Las Sanciones Disciplinarias. Un análisis Funcional

CAPÍTULO I
EL SINTAGMA "SANCIÓN DISCIPLINARIA" EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO CHILENO

1. INTRODUCCIÓN

2. TAXONOMÍA DE LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS

2.1. Sanciones disciplinarias no expulsivas
A) Sanciones disciplinarias que no suspenden derechos ni privan de ellos
a. La representación de la comisión de una infracción como sanción disciplinaria
i. La amonestación como sanción disciplinaria
ii. La advertencia de eventual expulsión como sanción disciplinaria
b. El ritual de paz como sanción disciplinaria
c. La reunión con una autoridad como sanción disciplinaria
B) Sanciones disciplinarias que suspenden derechos o privan de ellos
a. Sanciones disciplinarias pecuniarias
i. La privación de un porcentaje de la remuneración como sanción disciplinaria
ii. La prohibición de recibir encomiendas como sanción disciplinaria
iii. La obligación de reparar materialmente el daño como sanción disciplinaria
b. Sanciones disciplinarias no pecuniarias
i. El ejercicio corporal como sanción disciplinaria
ii. La restricción del contacto con otras personas como sanción disciplinaria
iii. La prohibición de asistencia a una actividad como sanción disciplinaria
iv. El servicio o trabajo extraordinario como sanción disciplinaria
v. El encierro como sanción disciplinaria
vi. La suspensión como sanción disciplinaria
vii. La salida forzosa de un espacio físico como sanción disciplinaria
c. Sanciones disciplinarias mixtas

2.2. Sanciones disciplinarias expulsivas
A) La privación del derecho a permanecer en un establecimiento educacional como sanción disciplinaria
B) La privación del derecho a acceder a prestaciones de salud como sanción disciplinaria
C) El término de un vínculo asociativo como sanción disciplinaria
D) El término de una relación laboral como sanción disciplinaria

3. DELIMITANDO LA INVESTIGACIÓN: EL SINTAGMA "SANCIÓN DISCIPLINARIA" EN EL

ÁMBITO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

3.1. Sanciones disciplinarias funcionariales no expulsivas
A) Sanciones disciplinarias funcionariales que no suspenden derechos ni privan de ellos
a. Sanción disciplinaria como representación de una infracción
b. Sanción disciplinaria como reunión con una autoridad
B) Sanciones disciplinarias funcionariales que suspenden derechos o privan de ellos
a. Sanciones disciplinarias funcionariales pecuniarias (privación de un porcentaje de la remuneración)
b. Sanciones disciplinarias funcionariales no pecuniarias
i. Sanción disciplinaria como ejercicio corporal
ii. Sanción disciplinaria como servicio o trabajo extraordinario
iii. Sanción disciplinaria como encierro
c. Sanciones disciplinarias funcionariales mixtas

3.2. Sanciones disciplinarias funcionariales expulsivas

4. COMENTARIOS FINALES

CAPÍTULO II
LA FUNCIÓN INTERNA DE LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS: LA CONSTITUCIÓN DE LOS "DEBERES" FUNCIONARIOS

1. INTRODUCCIÓN

2. LA SANCIÓN COMO ELEMENTO DE LA ESENCIAL DEL DERECHO

3. LA "SANCIÓN DISCIPLINARIA" COMO ELEMENTO CONSTITUTIVO DE LOS "DEBERES FUNCIONARIOS"

3.1. ¿Qué son los deberes funcionarios?
A) Sobre el uso del concepto "deberes" en la dogmática administrativa
B) Consideraciones metodológicas

3.2. Los derechos fundamentales de los funcionarios públicos
A) Deber de contribuir diligentemente al cumplimiento de los fines institucionales
B) Deber de integridad
C) Deber de sujeción al ordenamiento jurídico
D) Deber de obediencia jerárquica
E) Deber de resguardar el prestigio de la administración pública

4. LA FUNCIÓN PÚBLICA COMO CONTEXTO DE LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS

4.1. La administración pública y sus fines

4.2. El funcionario como medio humano de la administración para el cumplimiento de sus fines
A) Algunas precisiones sobre el concepto "funcionario"
a. Es un concepto jurídico-administrativo
b. Es un concepto empleado en el marco de la diversidad de regulaciones que rigen al personal de la administración
c. El concepto "funcionario público" en el ordenamiento jurídico chileno
B) La vinculación del funcionario con el cumplimiento de los fines de la administración

4.3. La organización de los funcionarios públicos para el cumplimiento de los fines institucionales: la burocracia funcionarial
A) El poder de organización de la administración pública
B) La burocracia como modelo de organización de los funcionarios públicos

4.4. Las sanciones disciplinarias como elemento esencial de la burocracia funcionaria

5. COMENTARIOS FINALES

CAPÍTULO III
LA FUNCIÓN EXTERNA DE LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS: EL ENCAUZAMIENTO DE LA CONDUCTA DE LOS FUNCIONARIOS

1. INTRODUCCIÓN

2. ¿POR QUÉ ES NECESARIO ENCAUZAR LA CONDUCTA DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS MEDIANTE SANCIONES DISCIPLINARIAS?

2.1. La administración no es una comunidad de ángeles ni de funcionarios desconcertados
2.2. El funcionario egoísta y la necesidad de encauzar su conducta
2.3. El funcionario bienintencionado y la necesidad de encauzar su conducta

3. LA FUNCIÓN PREVENTIVA Y GENERAL DE LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS EN LA FUNCIÓN PÚBLICA

4. LAS FUNCIONES "ESPECÍFICAS" DE LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS

4.1. La función específica de las sanciones disciplinarias no expulsivas: la corrección de la conducta del funcionario
4.2. La función específica de las sanciones disciplinarias expulsivas: la depuración de la administración

5. EL ENCAUZAMIENTO DE LAS CONDUCTAS COMO "DISCIPLINA" DE LOS FUNCIONARIOS

6. LA "DISCIPLINA FUNCIONARIAL" COMO TÉCNICA PARA ENCAUZAR EL COMPORTAMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS HACIA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES DE LA ADMINISTRACIÓN

6.1. Instrumentos normativos
A) Reglamentos
B) Circulares e instrucciones

6.2. Instrumentos no normativos
A) Capacitaciones
B) Calificaciones
C) Recompensas
D) Sanciones disciplinarias

7. COMENTARIOS FINALES